

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
MOBILIARIO CORPORATIVO PARA LA ITV DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**

Nº EXPEDIENTE: CR050-25-055

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.	3
2	OBJETO.....	3
3	JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.	3
4	NORMATIVA DE APLICACIÓN.	4
5	CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.	4
6	CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.....	4
6.1	Lugar y horario de entrega del suministro.	4
6.2	Solicitud de pedidos y plazos.....	4
7	DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN GENERAL.	5
8	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.....	5
9	CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	6
10	GARANTÍA.	6
11	SOPORTE POST VENTA.	7
12	ANEXOS.....	7

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento es el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante referido como Pliego o PPT) para la contratación del suministro de mobiliario para la ITV de Algeciras (Cádiz) que pertenece a la empresa del sector público andaluz VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., en adelante (VEIASA).

Este Pliego recoge las necesidades que los suministros a contratar deben cubrir, a fin de posibilitar que los licitadores puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este documento constituyen el marco que se considerará más adecuado para la obtención de la finalidad del contrato que se pretende adjudicar.

2 OBJETO.

Es objeto del presente pliego técnico el establecer las condiciones que regirán el contrato de suministro e instalación de mobiliario corporativo para la ITV de Algeciras (Cádiz), en función de las necesidades de VEIASA, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro, el montaje y la instalación de mobiliario incluirán todas aquellas actuaciones necesarias para la correcta puesta en servicio del mismo.

Las condiciones que se establecen en el presente Pliego deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para VEIASA.

La prestación de los trabajos que constituyen el objeto del contrato se realizará de conformidad con los requerimientos fijados en las cláusulas del presente Pliego.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

La contratación del suministro no se ha dividido en lotes, debido a la reducida duración del contrato y de la naturaleza del mismo, el objeto del presente Pliego no es susceptible de división en lotes, ya que dichos lotes resultarían pocos atractivos para los licitadores, con el riesgo de provocar una menor concurrencia e incluso que alguno de ellos quedase desierto.

4 NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Todo el mobiliario deberá cumplir con la normativa vigente que le sea de aplicación, así como con los requisitos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que afectan directa o indirectamente al mobiliario.

5 CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Las especificaciones técnicas requeridas al mobiliario corporativo a suministrar se encuentran recogidas en el Anexo I del presente Pliego. No se admitirán bienes usados o de segunda mano. En todo momento deberán considerarse como mínimas y de obligado cumplimiento.

Todo el mobiliario será entregado a su destino definitivo en perfectas condiciones de limpieza e integridad. Asimismo, la empresa adjudicataria estará obligada a facilitar, con la entrega de cada elemento mobiliario, cualquier información sobre los elementos suministrados, en especial a la relativa a la ergonomía para la correcta utilización de los productos que lo requieran y la relativa a su limpieza y mantenimiento.

Durante el montaje se extremarán los cuidados, a fin de no dañar las instalaciones; finalizado el mismo, las dependencias deberán quedar perfectamente limpias.

En los importes unitarios ofertados se entenderán incluidos todos los costes derivados que sean necesarios para la debida ejecución del suministro de mobiliario, de forma que, la empresa adjudicataria asume la obligación de suministro (incluyendo cableado, conectores, piezas, mecanismos, etc.), transporte, desembalaje y montaje, instalación, incluidos todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios, retirada de embalajes y restos de materiales, gestión de los residuos generados, así como el vehículo a utilizar y kilometrajes.

6 CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.

6.1 Lugar y horario de entrega del suministro.

El adjudicatario se compromete a suministrar el mobiliario tras la reforma de la ITV de Algeciras (Cádiz), cuya fecha próxima de apertura se estima que sea el octubre del 2025, para lo cual será necesaria la coordinación con VEIASA y la entrega previa del preceptivo Plan de Seguridad y Salud.

6.2 Solicitud de pedidos y plazos.

VEIASA solicitará por escrito vía correo electrónico, a la dirección indicada por el licitador en su oferta, el mobiliario a suministrar y los datos de contacto del responsable de VEIASA.

El plazo máximo de entrega, definido como el tiempo que media desde la fecha indicada en el pedido realizado hasta la recepción, montaje/instalación y puesta en servicio del suministro, no podrá ser en ningún caso inferior a 10 días hábiles ni superior a 25.

El plazo de entrega es objeto de valoración, conforme a lo indicado en el Cuadro Resumen.

A efectos del cómputo de plazos, se consideran como días hábiles todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos nacionales. En dicho plazo de entrega se tendrá en cuenta la existencia de periodos inhábiles por parte del adjudicatario.

7 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN GENERAL.

La empresa adjudicataria deberá designar, como mínimo, un Coordinador que actuará como interlocutor ante cualquier mando de VEIASA, debiendo contar con disponibilidad absoluta para contacto telefónico y reuniones periódicas.

8 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.

Son obligaciones específicas del adjudicatario dimanadas de la ejecución del contrato, las siguientes:

- La empresa adjudicataria deberá atender todas las peticiones de VEIASA, , en los plazos reseñados en el presente Pliego.
- La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender a sus obligaciones. Dicho personal dependerá, exclusivamente, del adjudicatario, por cuanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrono y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo, referida al propio personal a su cargo.
- VEIASA podrá exigir al adjudicatario que sustituya o traslade a cualquier trabajador adscrito al servicio, cuando no proceda con la debida corrección en el centro de trabajo, o no demuestre la diligencia precisa en el desempeño de su cometido, en un plazo de 24 horas, a contar desde la solicitud por escrito por parte de VEIASA.
- La empresa a contratar garantizará a VEIASA la responsabilidad por los daños y perjuicios (incluida la sustracción de mobiliario, materiales, valores o efectos) que ocasione su personal durante la ejecución del contrato en bienes muebles e inmuebles, cuando quede suficientemente probado que ha sido realizada por su personal, ya sea

por negligencia o dolo. La forma de responder será mediante reposición, pago en efectivo o deducción de la facturación mensual, a criterio de VEIASA.

9 CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA.

La empresa adjudicataria deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

Si por cualquier circunstancia el mobiliario, una vez colocado, se detecta que tiene algún desperfecto o no se ha realizado la instalación y/o montaje según los criterios prefijados, VEIASA se reserva la facultad de exigir al adjudicatario la restitución o reparación, en función de lo que para cada caso concreto se considere más oportuno, sin suponer ningún coste adicional y reteniéndose el pago correspondiente hasta la resolución de dicha incidencia.

Igualmente, en el caso de devolución de material por defecto, el proveedor deberá reponerlo.

El plazo máximo para la restitución, reparación o reposición de mobiliario, según lo que proceda, no será superior a la mitad del ofertado para el suministro inicial, a contar desde la recepción del aviso por parte de VEIASA por vía telefónica y/o correo electrónico.

10 GARANTÍA.

La garantía del mobiliario suministrado será al menos de 3 años desde la entrega de cada una de las unidades. **El plazo de garantía es objeto de valoración, conforme a lo indicado en el Cuadro Resumen.**

Si se manifestase una falta de conformidad durante los 6 meses posteriores a la entrega, se presumirá que el defecto ya existía a la fecha de entrega, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del producto.

Dicha garantía deberá incluir como mínimo: mano de obra, desplazamiento y suministro de repuestos y accesorios originales, así como los gastos de reposición, reparación y conservación que sean necesarios.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados VEIASA tendrá derecho a reclamar al contratista la reposición de los bienes que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente. En este caso, la sustitución o reposición del material defectuoso deberá efectuarse con carácter general en el plazo máximo del 50% del periodo inicial de suministro.

11 SOPORTE POST VENTA.

En caso de producirse daños en el mobiliario, la empresa adjudicataria deberá tener capacidad para sustituir la unidad dañada hasta su reparación o adquisición de un nuevo elemento si fuera necesario. **El tiempo máximo de reposición de estas unidades será 2 días hábiles a contar desde la recepción del aviso por parte de VEIASA.**

12 ANEXOS.

- **Anexo I:** Especificaciones técnicas del mobiliario corporativo de VEIASA.

Fdo. Jefa Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente
Mª José Hurtado Galán

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MOBILIARIO CORPORATIVO DE VEIASA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MESAS, BLOQUES, ARMARIOS Y SILLAS DE OFICINA

➤ MESAS

- Estructura totalmente metálica de pedestal en forma de “T”, de chapa de acero laminado en frío.
- Dimensiones interiores de al menos 72 cm de altura.
- Laterales interiores troquelados sin tapeta para permitir electrificación, con acabado epoxi aluminizado.
- Niveladores antideslizantes.
- Soporte transversal bajo tapa electrificable.
- Tapa bilaminado, de 25mm mínimo de espesor.
- Faldón bilaminado, canteado en sus 4 caras.
- Acabado haya corporativo.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

UNE: EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1: Dimensiones.

UNE EN 527-2:2017+A1: 2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

➤ MESA MOSTRADOR

De iguales características que la mesa anterior, con las siguientes particularidades:

- Incorpora faldón a suelo dotado de zócalo de aluminio.
- Sistema de canalización de cableado, extensiones y pasacables desde la toma de red a cada punto requerido.
- Altillos mostrador adaptado al uso específico de cada puesto, con encastre de monitor de 60 cm de ancho.
- Zona de atención al discapacitado.
- Modulación: 120, 140, 160 y 180 cm, según los puestos de trabajo necesarios en el mostrador.
- Acabado haya corporativo.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

UNE: EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1: Dimensiones.

UNE EN 527-2:2017+A1: 2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

➤ MESA FORMACIÓN

- Compuesta por estructura de patas metálicas. Bastidor metálico electrificable
- Con niveladores antideslizantes en todas sus patas.
- Tapa rectangular bilaminada de 19mm mínimo de espesor.
- Acabado haya corporativo.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

- UNE: EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 1: Dimensiones.
- UNE EN 527-2:2017+A1: 2019 Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

➤ BLOQUE RODANTE TRES CAJONES

- Formado por techo estructural bilaminado de 30 mm, laterales y suelo de 19 mm de espesor. Tirador de asa de aluminio. Medidas: 45 cm ancho, 56 cm altura y 55 cm prof.
- En su parte inferior lleva incorporadas ruedas ocultas para facilitar su desplazamiento.
- Mecanismo antivuelco y cerradura.
- Acabado haya-azul corporativo.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

UNE: EN 14073-2:2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Requisitos de seguridad.

UNE: EN 14073-3:2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura.

UNE: EN 14074:2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.

➤ ARMARIOS

- Formado por techo estructural bilaminado, de 30 mm, laterales y suelo de 19 mm de espesor.
- Estantes de 25 mm mínimos de espesor.
- Las puertas, con tirador de asa de aluminio, irán montadas sobre bisagras robustas. Dotadas de cerradura con llaves y falleba. En su parte inferior lleva incorporadas niveladores ocultos.
- Acabado haya-azul corporativo.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

UNE: EN 14073-2:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Requisitos de seguridad.

UNE: EN 14073-3:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario contenedor. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y resistencia de la estructura.

UNE: EN 14074:05. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.

➤ SILLA GIRATORIA

- Compuesta por asiento y respaldo tapizados en tejido ignífugo color azul similar al azul corporativo.
- Estructura de polipropileno recubierta por espuma flexible de poliuretano de densidad mínima 30 kg/m³.
- Asiento con diseño ergonómico con curvatura delantera.
- Respaldo alto diseñado ergonómicamente con volumen lumbar y regulable en altura.
- Brazos regulables en altura, recubiertos de poliuretano, entre 6- 10 cm de ancho y 16 cm de largo, planos y bordes redondeados.
- Mecanismo de regulación de altura por sistema de gas, comprendido al menos entre 44 y 54 cm.
- Mecanismo sistema sincro de movimientos, cuya regulación de inclinación se encuentre al menos entre los 90° y 120°, con bloqueo en varias posiciones y sistema antiorretorno.
- Base de aluminio pulido de 5 brazos.
- Ruedas de rodadura blanda.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

- UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 1: Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1335-2:2019. Mobiliario de oficina. Silla de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.

NOTA: COLOR AZUL CORPORATIVO VEIASA PANTONE 7470C

➤ SILLA FIJA.

- Silla confidente compuesta por asiento y respaldo tapizado en tejido ignífugo color azul similar al azul corporativo, sobre interior de madera y espuma flexible de poliuretano de densidad mínima 30 kg/m³.
- Estructura metálica de 4 patas con brazos integrados y acabado en pintura epoxi plata.
- Respaldo y asiento ergonómico, con curvatura delantera del asiento y del respaldo para apoyo lumbar.
- Debe pertenecer al mismo juego o modelo de la silla giratoria.

➤ SILLA OFFICE/FORMACIÓN.

- Compuesta por estructura metálica de 4 patas pintada en epoxi.
- Asiento y respaldo de polipropileno en 2 piezas independientes con bordes redondeados y curvatura ergonómica convexa para mayor confort.
- Color gris.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

- UNE-EN 1729-2: 2012+A1 Mobiliario. Sillas y mesas para centros de enseñanza. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONJUNTO OFFICE

- Formado por armarios bajos, altos, encimera y fregadero.
- Los armarios estarán modulados en 800/900/1000 mm de ancho, 700 de alto y 600 mm de fondo, formados por tableros melamínicos de 16 mm como mínimo y trasera de 6 mm, con cantos polilaminados. Incluye puertas abatibles, tiradores de aluminio, soporte de baldas con mecanismo de sujeción, patas y zócalo de aluminio, todo ello en color gris.
- Encimera de postformado de 3.600x630x30 mm de espesor como mínimo, en color similar al haya corporativo. Incluye cortes de encimera para adaptación al hueco, cortes para el encastre del fregadero, embellecedores y remates terminales de aluminio.
- Fregadero de acero inoxidable, rectangular, con seno y escurridor de encastre superior, hidromezclador monomando cromado de primera calidad, incluye conexiones de desagüe y tomas de agua fría/caliente.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

- UNE-EN 1116:2018 Mobiliario. Muebles de cocina. Dimensiones de coordinación para muebles de cocina y aparatos electrodomésticos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTANTERIAS METÁLICAS

Compuestas por dos perfiles en “T” de diseño especial, ranurados en su parte interior con dos tipos de barriletes rectangulares cada 50mm, uno de ellos ubicado en la parte interior del ala de la T y el otro en el ala perpendicular, donde se encastran los soportes de bandeja. El bastidor se compone de los puntales arriba reseñados y arriostrados por medio de presillas y diagonales unidas por medio de remaches 5 x 10 a los puntales de dimensiones S45 mm (frente) x 50 mm (fondo) x 0.75mm. Exenta de tortillería y filos cortantes. Los puntales, de fabricación propia, parten de fleje de acero laminado en frío con un límite de fluencia mínimo ≥ 429 N/mm². Sobre elevada del suelo por sistemas de patas antioxidantes.

Incluye: La rigidización de la estantería consta de Cruz de San Andrés y se permite el anclaje al suelo para mayor seguridad, además de arriostramiento en su parte superior a lo largo de todo el pasillo que evite la caída en efecto dominó.

Las bandejas están formadas partiendo de fleje de acero laminado en frío y perfiladas en máquina automática, con un límite de fluencia mínimo $>340 \text{ N/mm}^2$, conformadas de tal forma que las alas frontales forman una “viga cajón” de altura de 40mm. Las chapas, de espesor 0.75mm, llevan incorporados en sus extremos perforaciones para la inclusión de separadores (opcionales), cada 75mm. Van unidas al bastidor por su parte inferior por medio de soportes de bandeja autoblocantes de tal forma que una vez introducida la bandeja en el soporte, para su desmontaje se requiere la utilización de ambas manos evitándose que pueda ser extraída por mal uso, golpes o similares. Con una capacidad de carga mínima de 150 kg uniformemente repartidos.

Con posibilidad de reducir la altura de la estantería realizando cortes en el bastidor, sin coste adicional para VEIASA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VESTUARIO

➤ **TAQUILLAS:**

- Cuerpo de taquilla metálica de espesor mínimo 1,6 mm, pintura epoxi gris.
- Dividido en 2 puertas abatibles con pintura epoxi azul.
- Exenta de tornillería y filos cortantes.
- Sobreelevada del suelo por sistema de patas antioxidantes.
- Laterales embellecedores.
- Incluye bandeja, barra para perchas y lateral embellecedor.
- Sistema de cerradura a elegir.
- Etiquetero y ranura de ventilación.
- Medidas aproximadas por cuerpo: 300mm ancho, 500mm fondo, 1800mm de alto.

Certificado de calidad por laboratorio acreditado de las siguientes normativas:

- UNE-EN 16121:2014+A1:2017: Mobiliario de almacenamiento de uso no doméstico. Requisitos de seguridad, resistencia, durabilidad y estabilidad.

➤ **BANCO DE VESTUARIO.**

Fabricado con bastidor tubular de acero pintado en epoxi blanco y asiento de largueros de pino macizo.

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ITV DE ALGECIRAS

El suministro requiere montaje e instalación.

MESAS, BLOQUES, ARMARIOS Y SILLAS DE OFICINA
Mesa de 160X80cm. Patas metálicas forma de “T” aluminizada. Tapa y faldón bilaminado haya.
Mesa auxiliar de 100X60cm. Patas metálicas en forma de “T” aluminizada. Tapa y faldón bilaminado haya.
Mesa mostrador de 3,60 m de largo, con 3 puestos de trabajo, uno de ellos con zona de atención de discapacitados. Altillero mostrador de 40X35cm con rebaje para monitor, incluyen estante regulable en altura. Acabado bilaminado haya.
Mesa de formación de 140x60cm. Estructura metálica aluminizada. Tapa bilaminado haya.
Pasa cables instalado en mesa, 60 mm.
Bloque rodante de 3 cajones. Acabado bilaminado haya-azul.
Armario bajo de 90x42x100cm. Todo puertas. 1 estante. Dotado de cerradura con llaves y falleba. Acabado bilaminado haya-azul.
Armario alto de 90x42x200cm. Con puertas bajas. 3 estantes. Dotado de cerradura con llaves y falleba. Acabado bilaminado haya-azul.
Armario alto de 90x42x200cm. Todo puertas. 4 estantes. Dotado de cerradura con llaves y falleba. Acabado bilaminado haya-azul.
Silla giratoria, respaldo alto. Brazos regulables, mecanismo sincro y gas. Base aluminio pulido y ruedas blandas. Tapizado en tejido ignífugo azul.
Silla fija, base 4 patas, confidente. Estructura metálica. Tapizado en tejido ignífugo azul.
Silla fija (Office/Formación), base de 4 patas. Asiento y respaldo de polipropileno. Color gris.
CONJUNTO OFFICE
Armario modular de 80/90/100cm de ancho, 70cm de alto y 60 cm de fondo, en color gris.
Encimera de 360x63x3 cm en color haya.
Fregadero.
ESTANTERÍAS METÁLICAS
Cuerpo inicial de estantería metálica bastidor 1030X400X2400mm, dotada de siete estantes.
Cuerpo extensión de estantería metálica bastidor 1030X400X2400mm, dotada de siete estantes.
TAQUILLAS METÁLICAS Y BANCOS DE VESTUARIO
Taquilla metálica de 8 puertas. Incluye bandeja, barra y lateral embellecedor 120x50x180 cm
Taquilla metálica de 6 puertas. Incluye bandeja, barra y lateral embellecedor 90x50x180 cm
Taquilla metálica de 4 puertas. Incluye bandeja, barra y lateral embellecedor 60x50x180 cm
Banco de vestuario 150x40 cm.

Nota: Las medidas son aproximadas.